

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0063944/17

Córdoba,

10 6 DIC 2019

VISTO:

La nota del Área de Enseñanza, por la cual se informan las horas extras realizadas por agentes de dicha Área, durante el mes de NOVIEMBRE

CONSIDERANDO:

- Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;
- Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;
- Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;
- Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

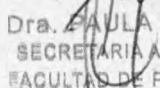
Artículo 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a los **agentes nodocentes** realizadas en Área de Enseñanza, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

Artículo 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (fuente 12)


Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

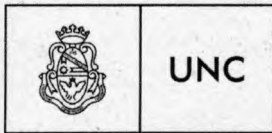
RESOLUCIÓN N°

2233


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



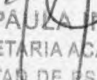
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0063944/17

ANEXO RD **2233**

Nombre y Apellido	Legajo	Monto Bruto	Monto bruto en letras	Mes	Cantidad de hs	%
Hernán E. Tulián Griffa	48871	10149.44	Pesos diez mil ciento cuarenta y nueve con 44/100	NOVIEMBRE	23	50%


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

